

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 3 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **036** Fecha: 02/03/2022 Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 003 2020 00342	Verbal	ALEXANDER MANUEL - SIBAJA PERTUZ	DORA NOEMI - REMOLINA PEÑARANDA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia fija la hora de las tres(3:00.) del día cuatro (4) del mes abril del presente año dos mil veintidós (2.022)	01/03/2022	
54001 31 60 003 2021 00061	Verbal Sumario	MARIA NELCY - SANCHEZ BAEZ	PEDRO ENRIQUE - AYALA OSPINC	Auto de Tramite En virtud al escrito del apoderado de la demandante se le hace saber que no es de recibo ni se vislumbra lealtad procesal en sus escritos al solicitar se requiera al pagador de CASUR y se revise la posible existencia de depósitos judiciales para suplir las“urgentes necesidades” de los menores beneficiarios de la cuota alimentaria, cuando es de su conocimiento que la señora MARIA NELCY SANCHEZ BAEZ a la fecha, ha recibido casi la totalidad de las cuotas alimentarias con los depósitos judiciales que le han sido pagados por el Juzgado Segundo de Familia de Oralidad dentro del proceso ejecutivo radicado 54001 31 60 002 2020 00380 00 que allá curso, y en el cual el pasado mes de enero la Coordinadora del Grupo Nóminas y Embargos de Casur informó que hasta la nómina de ese mes (enero 2022) retirarían el descuento por valor de \$ 1.455.095 que habían venido aplicando por cuenta de ese proceso.	01/03/2022	
54001 31 60 003 2021 00133	Verbal	YURLY XILENY ISIDRO CHICHILLA	FABIAN FRANCISCO - SELMA BECERRA	Sentencia de Primera Instancia DECLARAR que el niño AAIC, nacido enesta ciudad el día 3 de abril de2.020, hijo de la señora YURLY XILENE ISIDRO CHINCHILLA, es hija extramatrimonial del señor FABIAN FRANCISCO SELMA BECERRA.	01/03/2022	
54001 31 60 003 2021 00174	Verbal Sumario	MIRIAM MEZA REY	LUIS CESAR - OVALLES	Sentencia de Unica Instancia ACCEDERPARCIALMENTE, a las pretensiones de la demanda de alimentos interpuesta por la señora MIRIAM MEZA REY.; IJARen favor de MIRIAM MEZA REYcon C.C. #27.597.775 y a cargo de su esposo LUIS CESAR OVALLEScon C.C. #12.527.520, como cuota alimentaria el equivalente del 20% de la pensión que devenga el demandado LUIS CESAR OVALLESde ECOPETROL.	01/03/2022	
54001 31 60 003 2021 00487	Verbal Sumario	BLANCA ISABEL - MANRIQUE DUARTE	JEFFERSON FERNANDO - PAREDES PACHECO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia e fija la hora de diez (10:00) de la mañana del día veinte (20) de abril de dos mil veintidós de (2.022)	01/03/2022	
54001 31 60 003 2022 00056	Acciones de Tutela	MILTON - CELIS GUTIERREZ	REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	Auto de Tramite AUTO VINCULA	01/03/2022	
54001 31 60 003 2022 00067	Acciones de Tutela	TOMAS ROBERTO WALDO SOSA	NUEVA EPS	Auto de Tramite AUTO VINCULA	01/03/2022	
54001 31 60 003 2022 00073	Acciones de Tutela	JOSE WILSON - QUINTERO VILLALBA	NUEVA EPS	Auto Admite y Avoca Tutela ADMITIR	01/03/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **02/03/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

LUZ KARIME RIVEROS VELANDIA
SECRETARIA